

Informe final para la renovación de la acreditación del Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales por la Universidad de Sevilla

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312179
Denominación del Título	Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Económicas y Empresariales

2. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto con el art. 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación, designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones y recomendaciones de especial seguimiento**, esto conlleva un plan de mejora cuya realización será objeto de comprobación a lo largo del seguimiento.
- Tercero: Especifica las **modificaciones** señaladas en el informe provisional que no han sido resueltas de forma

Código Seguro de verificación: /YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es /YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==	PÁGINA	1/7



/YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==

satisfactoria y que motivan, en su caso, el informe desfavorable.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Universidad de Sevilla ha facilitado a la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento la documentación requerida para la renovación de la acreditación del título de Máster Universitario en Gestión Estratégica y Negocios Internacionales, al que se refiere el presente informe. La comisión examinó dicha documentación, especialmente el autoinforme elaborado por los responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la Universidad y las recogidas durante la visita celebrada por la comisión. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte de forma presencial y que se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el informe de renovación de la acreditación de fecha 29/09/2016.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad de Sevilla, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

La información pública se ofrece, principalmente, a través de las webs de la Universidad de Sevilla, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales y del propio máster. Aunque se valoran de forma positiva las acciones puestas en marcha para mejorar la conectividad de todas ellas, debe tenerse en cuenta que la recomendación general es que se mantenga toda la información concentrada en una única web, para garantizar que no se produzcan inconsistencias en la información que se presenta.

La web institucional responde a un modelo uniforme para todas las titulaciones impartidas en la Universidad de Sevilla, con una estructura bien organizada que ofrece información, fácilmente accesible, de aspectos relevantes incluidos en la memoria verificada en relación con el programa formativo y al sistema de gestión de calidad. Asimismo, se valora positivamente la mayor visibilidad de la guía del estudiante, disponible también en inglés.

Durante la fase de alegaciones al informe provisional se ha dado respuesta a la mayor parte de las recomendaciones recibidas, como la publicación de los proyectos y programas docentes pendientes, o la mejora de la información sobre resultados del título. Sin embargo, existen todavía algunas áreas de mejora, como la información sobre prácticas (que es diferente en la página web del máster y en la de la US), la publicación de las actas de la Comisión de Garantía de Calidad o la existencia de un enlace directo a los servicios de orientación académica y profesional del título. Por este motivo, y aunque se valoran positivamente los avances realizados, se mantiene una recomendación en este criterio.

Código Seguro de verificación: /YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es /YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==	PÁGINA	2/7



/YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar y/o completar la información pública de acuerdo con las apreciaciones realizadas, para adaptarse a lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento en relación con la información pública que debe estar disponible para los títulos universitarios de grado y máster

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

El SGC entró en funcionamiento a finales de 2016, ha sido implementado completamente y sus procedimientos se han desplegado en su totalidad. El SGC permite obtener indicadores de satisfacción de todos los agentes implicados en el título, sin embargo, en el caso de los empleadores, la puntuación de este indicador no está desagregada para el máster. Como gestor documental de la información generada por el SGC se utiliza la plataforma LOGROS de la Universidad de Sevilla, que almacena la información necesaria para realizar el seguimiento y elaborar los planes de mejora. Se ha podido constatar que esta herramienta contiene todas las evidencias recogidas en la guía de evaluación de títulos de la DEVA. El nuevo SGC apenas lleva 3 años funcionando, pero ha supuesto una mejora importante con respecto a lo anterior. Se ha probado su eficacia al participar en un proyecto piloto de acreditación de centros (Implanta) con resultado favorable.

Con este nuevo SGC, sigue existiendo la CGC del título, que se reúne una vez al trimestre, y funciona en coordinación con la comisión de calidad de la Facultad, aunque no existen evidencias documentales públicas de las acciones llevadas a cabo.

El título cuenta con un plan de mejora revisado y actualizado que surge por iniciativa de la CGC del título y es refrendados por la comisión de calidad de la Facultad, una vez obtenido el visto bueno de la comisión de seguimiento de planes de estudios. En líneas generales han sido atendidas las recomendaciones de los informes de las comisiones evaluadoras.

Recomendaciones:

Se recomienda levantar actas de las reuniones de la CGC, en las que se especifiquen las decisiones tomadas
 Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, atendiendo a las características del título

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

En líneas generales, el programa formativo se ha implantado y se desarrolla de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada. Los cambios realizados, en gran medida a partir de las recomendaciones recibidas, han contribuido a mantener un diseño actualizado, si bien existen todavía algunos aspectos a considerar, tal y como se indica a continuación. La modificación realizada en permitió definir mejor los perfiles profesionales e investigadores del título.

El programa formativo es correcto, aunque, durante la visita, alumnos y egresados indicaron que era necesaria una actualización de las metodologías docentes. Por ejemplo, solicitaron que los casos de estudio estuvieran más próximos a los problemas de nuestros días y que se incluyera vocabulario en inglés en los temas relacionados con los negocios internacionales.

Se ha avanzado hacia la internacionalización del máster mediante acciones de movilidad con Holanda, si bien, durante la visita se pudo comprobar que la movilidad se ve dificultada porque hay pocas ayudas disponibles y hay que solicitarla con mucha antelación. Aunque están claras las dificultades que presentan las acciones de

Código Seguro de verificación: /YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==	PÁGINA	3/7



/YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==

movilidad den un título de un año de duración, la mejora de la movilidad debe ser un aspecto para considerar en un máster con una clara vocación internacional. Por este motivo, se mantiene la recomendación, pese a que se valoran positivamente las acciones planteadas en las alegaciones presentadas al informe provisional

Por último, el máster no incluye prácticas externas curriculares, pero sí cuenta con una oferta de prácticas externas extracurriculares, lo que indica una mayor orientación hacia el perfil investigador que al perfil profesional. Sin embargo, el perfil de los alumnos está cambiando del investigador hacia el profesional y, en la visita, se pudo constatar que existe un aumento de la demanda de prácticas curriculares y que estas sean adecuadas a la titulación.

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la movilidad del alumnado del máster
 Se recomienda analizar la introducción de prácticas externas curriculares

3.4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

La plantilla se compone de 37 profesores, de los que 27 son funcionarios (12 catedráticos de universidad y 15 titulares de universidad). Todos son doctores, acumulan 105 quinquenios y 45 sexenios, y cabe destacar su participación en grupos de investigación y en proyectos de innovación docente, así como su colaboración con la Agencia Andaluza de Promoción Exterior. En cualquier caso, durante la visita se pudo constatar la importancia de que el profesorado actualice algunas de sus metodologías docentes, como el diseño de los casos de estudio o el uso de terminología inglesa, tal y como se indicó anteriormente.

La media de créditos impartidos por cada profesor en el máster es de 2,2 y, de hecho, en la visita los alumnos manifestaron que había asignaturas impartidas hasta por tres profesores, lo que dificultaba su seguimiento. Es también notable el número de conferenciantes que es invitado por el máster, lo cual es valorado positivamente, pero dificulta, todavía más, la coordinación del programa formativo.

La asignación de los TFM del máster se ajusta a la normativa de la Universidad de Sevilla. Ningún profesor dirige más de 2 TFM a la vez.

El programa formativo es coordinado desde la comisión académica y la CGC del máster, que mantienen contactos periódicos. En cualquier caso, deben mejorarse los mecanismos de coordinación y/o reducir el número de profesores que participan en cada asignatura.

Aunque se valoran positivamente las acciones de mejora emprendidas, en relación con este criterio, se mantienen las recomendaciones del informe provisional hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar las metodologías docentes
 Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Se alcanza parcialmente

Los recursos materiales resultan adecuados para la impartición del máster. En estos momentos, la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Sevilla está acometiendo una necesaria renovación

Código Seguro de verificación: /YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es /YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==	PÁGINA	4/7



/YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==

para dar respuesta a algunos de las deficiencias detectadas en el pasado. Aun así, el alumnado sigue detectando carencias en recursos materiales y su nivel de satisfacción es bajo. Uno de los aspectos a mejorar, tal y como se pudo constatar durante la visita, es la falta de enchufes suficientes para conectar los portátiles. Por tanto, aunque los recursos materiales son suficientes, debe avanzarse en el proceso de renovación de la Facultad. En este sentido, se valoran positivamente las acciones planteadas en las alegaciones presentadas al informe provisional, si bien se mantiene la recomendación para facilitar su seguimiento.

En el proceso de alegaciones, se ha aclarado que la orientación académica y profesional se articula a través del Plan de Ordenación y Acción Tutorial (POAT) de la US, que es la conjunción de los POAT de sus centros y que cuenta con un calendario bien definido. En cualquier caso, debe considerarse la elaboración de una propuesta específica para los alumnos del máster, algo que ya se recomendaba en el anterior informe de renovación de la acreditación.

Recomendaciones:

Se recomienda completar el proceso de renovación de las infraestructuras

Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Se alcanza parcialmente

Las actividades formativas, metodología y sistemas de evaluación están diseñados para conseguir los objetivos y competencias del título, de acuerdo con lo especificado en la memoria verificada. En general, los sistemas de evaluación son apropiados para la adquisición de competencias por los estudiantes u los resultados de aprendizaje son correctos. La tasa de rendimiento apenas supera el 80%, pero una vez que los alumnos deciden presentarse a los exámenes o terminar su TFM lo hacen con confianza y apenas hay suspensos. La moda en la calificación es un notable. Debe mejorarse, sin embargo, la tasa de no al TFM ya que, a pesar de que se permite su presentación virtual para aquellos que no viven en Sevilla, presenta unos valores bajos que están afectando a la tasa de graduación del máster. Aunque se valora positivamente la acción de mejora emprendida, se mantiene la recomendación del informe provisional hasta su completa resolución.

Recomendaciones:

Se recomienda reducir el retraso en la defensa de los TFM

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Se alcanza parcialmente

La satisfacción general es elevada entre el profesorado, se encuentra en un nivel medio en el PAS, pero es baja entre los estudiantes y los egresados. No existen evidencias de que se está analizando la satisfacción de los empleadores. Por el contrario, la satisfacción del alumnado con la actividad docente registra 4,47 puntos sobre 5 en el curso 2017-2018, con una ligera tendencia al alza. Aunque no hay prácticas externas curriculares, las encuestas sobre las extracurriculares indican una baja satisfacción, sobre todo con los tutores externos. También es baja la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.

En líneas generales, los indicadores de rendimiento se mantienen en niveles aceptables. La tasa de abandono ha caído hasta poco más del 7%, pero la tasa de graduación se mantiene por debajo del 70%, por las

Código Seguro de verificación: /YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación		FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==	PÁGINA	5/7



/YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==

dificultades para concluir en plazo el TFM.

La tasa de inserción laboral ronda el 50%, si bien los responsables estiman que en 3 años todos los egresados están trabajando.

En líneas generales, las acciones planteadas en las alegaciones presentadas al informe provisional en relación con este criterio, se valoran de forma positiva, pero se mantienen las recomendaciones para facilitar su seguimiento.

La sostenibilidad del título se basa en el profesorado, las infraestructuras y los resultados del aprendizaje. El título presenta, además, una elevada demanda.

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar la satisfacción de los empleadores al proceso de análisis y mejora de la titulación

Se recomienda poner en marcha acciones para aumentar la satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas

Se recomienda poner en marcha acciones para aumentar la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional

Se recomienda completar las acciones puestas en marcha para incrementar la tasa de graduación

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizadas las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar y/o completar la información pública de acuerdo con las apreciaciones realizadas, para adaptarse a lo establecido por la Agencia Andaluza del Conocimiento en relación con la información pública que debe estar disponible para los títulos universitarios de grado y máster

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones:

Se recomienda levantar actas de las reuniones de la CGC, en las que se especifiquen las decisiones tomadas

Se recomienda obtener el indicador de satisfacción de los empleadores desagregado, atendiendo a las características del título

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

Se recomienda poner en marcha acciones para mejorar la movilidad del alumnado del máster

Se recomienda analizar la introducción de prácticas externas curriculares

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

Se recomienda actualizar las metodologías docentes

Se recomienda mejorar los mecanismos de coordinación

Código Seguro de verificación: /YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es /YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==	PÁGINA	6/7



/YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

Se recomienda completar el proceso de renovación de las infraestructuras

Se recomienda elaborar un calendario en el que se recojan las diferentes acciones de orientación académica y profesional del estudiantado que se llevarán a cabo cada curso

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones:

Se recomienda reducir el retraso en la defensa de los TFM

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

Se recomienda incorporar la satisfacción de los empleadores al proceso de análisis y mejora de la titulación

Se recomienda poner en marcha acciones para aumentar la satisfacción del alumnado con los tutores de prácticas

Se recomienda poner en marcha acciones para aumentar la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional

Se recomienda completar las acciones puestas en marcha para incrementar la tasa de graduación

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Código Seguro de verificación: /YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Sebastián Chávez de Diego - Director de Evaluación y Acreditación	FECHA	30/07/2020
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es /YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==	PÁGINA	7/7



/YMjK3yRnJl+ggAGuxEuTg==